



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
ENTRADA
29 MAR. 2017
Núm. 2284
VALENCIA



TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL
PRIMERO
AUDITOR PRESIDENTE

MINISTERIO DE DEFENSA
REGISTRO GENERAL DEL TRIBUNAL MILITAR
TERRITORIAL 1º (MADRID)
23 MAR 2017
Nº OJ - 4G0001 - S - 7648
SALIDA

S/REF.:
N/REF.:
NÚM.:
FECHA: Madrid, 23 de marzo de 2017

ASUNTO: COMUNICANDO CALENDARIO SERVICIOS DE GUARDIA DEL JUTOTER 13

DESTINATARIO:

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA COMUNIDAD DE VALENCIA. ➔
EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

Por el presente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción de la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central 2/2017, sobre Servicios de Guardia de los Juzgados Togados Militares Territoriales, de 16 de febrero, Apartado 6º punto 2, adjunto tengo el honor de remitir a V.E., el calendario de servicios de guardias del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 13, con el ruego de que de acuerdo con lo consignado en dicha Instrucción se difundan entre los Juzgados de Instrucción de cada Comunidad Autónoma, y a los Colegios de Abogados correspondientes.

EL TENIENTE CORONEL AUDITOR
PRESIDENTE INTERINO



[Firma manuscrita]

Manuín Ruiz Díez del Corral

CORREO ELECTRÓNICO:
tmtprimero@oc.mde.es

www.jurisduccionmilitar.es

Paseo Reina Cristina, 3-6ª PI
28014-MADRID
TEL.: 91 389.36.
FAX: 91 389.36.27
91 389.37.56



JUZGADO TOGADO MILITAR
TERRITORIAL Nº 13
Juez Togado

ENTRADA Nº	SALIDA Nº 326
15 MAR. 2017	
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº 13	

F A X:

DE: JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº 13	
PARA: ILMO. SR. CORONEL JEFE COMANDANCIA GUARDIA CIVIL DE VALENCIA	
ASUNTO: CALENDARIO DE SERVICIOS DE GUARDIA JUDICIAL JUTOTER 13.	
SU/REF:	N/REF:
FECHA: Valencia, 15 de Marzo de 2017	
Nº DE PAGINAS, INCLUYENDO PORTADA: 1	Fax: 963 17 23 74

Por el presente en cumplimiento de la Instrucción de la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central nº 2/2017, de 16 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Procesal Militar y el Reglamento del Consejo General del Poder Judicial 1/2005, de 15 septiembre de 2005, sobre los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, en atención a lo dispuesto en punto Sexto de la citada Instrucción, comunico para su conocimiento y los efectos oportunos, que el servicio de guardia judicial de este Juzgado Togado Militar Territorial Nº 13 de Valencia, será con carácter presencial durante el horario habitual de despacho del Juzgado y en situación de disponibilidad y en condiciones de continua localización fuera del horario laboral, para los Jefes de las Unidades Militares y Policiales de su jurisdicción.

Quedando el Servicio de Guardia como sigue:

JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº 13 - VALENCIA

Juez Togado: Comandante Auditor Dª Mª de las Mercedes Rubio Angel.

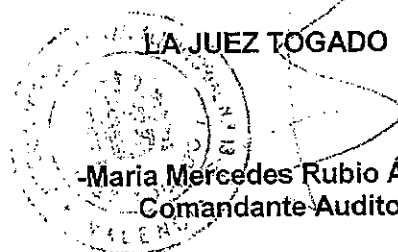
Teléfono de contacto: 686 12 33 03

Secretario Relator: Capitán Auditor Dª Patricia Huete Chaparro.

Teléfono de contacto: 627 05 12 07

Dirección de la sede: Calle Serrano Flores nº6. 46010-Valencia

Ruego acuse de recibo por esta misma vía y la distribución del mismo entre los distintos Puestos dependientes de la Comandancia de Valencia.



-María Mercedes Rubio Ángel-
Comandante Auditor

EN CASO DE PROBLEMAS EN LA RECEPCIÓN, POR FAVOR LLAME A NUESTRAS OFICINAS

CORREO ELECTRÓNICO:
jutoter13@oc.mde.es

www.jurisdicionmilitar.es

C/ SERRANO FLORES, 6
46010 VALENCIA
TEL.: 96 196 3460.
FAX: 91 384 1276

D. José Miguel de Ángel Cubells, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CON SEDE EN VALENCIA,

C E R T I F I C O: Que en el "Libro de Actas de las sesiones de la Sala de Gobierno" de este Tribunal Superior de Justicia, que se halla a mi cargo, en la correspondiente a la celebrada el día 05/04/2017, entre otros, el siguiente "ACUERDO", que copiado literalmente es como sigue:

59º.- Tomar conocimiento, en el Expediente Gubernativo nº 81/17, del calendario de servicios de guardias del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 y, de conformidad con lo interesado, difúndase entre los Juzgados de Instrucción de esta Comunidad y a los Colegios de Abogados correspondientes.

El precedente Acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Comisión de la Sala de Gobierno asistentes. Líbrense los oportunos despachos.

Y para constancia expido el presente en Valencia a 10 de Abril del 2017.

